

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación
2 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»
2 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»
6M3K6H1B2D0G0D170REA

SEC1514FT

VACIO

28-09-21 08:26

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/11/2021

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Asistentes:

| |
|--------------------------------------|
| NOMBRE |
| ALCALDESA |
| ESTHER BOLADO SOMAVILLA |
| CONCEJALES |
| IÑIGO GOMEZ PEREZ |
| MARIA TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME |
| JESUS MARIA AMIGO SAIZ |
| JOSE SALMON CALVA |
| Mª ANGELES VIA CANO |
| LUIS BODERO FICA |
| AMANCIO BARCENA MARQUINEZ |
| MARIA CARMEN SOLANA ISLA |
| MARIA HIGUERA ACEBO |
| JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ |
| RAQUEL CUERNO HERRERA |
| JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ |
| HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ |
| EUGENIO GOMEZ ALVAREZ |
| GONZALO RODEÑO FERNANDEZ |
| MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ |
| MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA |
| JOSE MANUEL VIA ORTIZ |
| MARIA PILAR OJEDA CALVO |

En Camargo siendo las 14:30 horas del día 27 de Septiembre de 2020 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra Interventora Accidental D^a Cristina Zabala Fernández.

Excusa su no asistencia D^a Jennifer Gómez Segura.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021

2.- MODIFICACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO DE POLICIA LOCAL. JORNADA ESPECIAL EXPTE RHU/119/2021.

Puestos a debate los asuntos indicados, abierta la sesión a las 11:18 horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 30/07/21 copia de la cual se encontraban a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con la misma, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27/02/20, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 20
Votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30/07/21 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- MODIFICACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO DE POLICIA LOCAL. JORNADA ESPECIAL EXPTE RHU/119/2021.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de febrero de 2021, aprobó la implantación de la jornada laboral de 35 horas en el Ayuntamiento de Camargo, con la única excepción del Servicio de Extinción de Incendios.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación

² 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»

² 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»

6M3K6H1B2D0G0D170REA

SEC1514FT

VACIO

28-09-21 08:26

Segundo.- Que en el ámbito de la Policía Local, teniendo en cuenta la entrada en vigor en el Ayuntamiento de Camargo de la jornada de 35 horas, el calendario de trabajo vigente no cubre las necesidades que el servicio demanda y no es viable su cumplimiento íntegro debido a la escasez de personal con que se cuenta, ya que no permite distribuir los efectivos existentes en la plantilla de manera eficiente. Asimismo, procede señalar que de no modificar el calendario vigente la situación actual se agravará ostensiblemente con el inicio del Curso Básico de formación de la Policía Local en el cual participarán todos los agentes en prácticas.

Por ello, se ha efectuado propuesta de calendario que supone una redistribución de efectivos reduciendo el número de grupos de trabajo y concentrando mayor número de policías en cada uno de ellos, permitiendo: por un lado, una previsible reducción de las horas extraordinarias que se realizan para cubrir ausencias y prestar un servicio mínimo, y por otro lado, permitir, en un futuro, la incorporación de un turno de noche, cuando sea posible por el aumento en el número de funcionarios que integren la plantilla.

Tercero.- Que la implantación del calendario propuesto supone ampliar la jornada de agentes y oficiales a 1683 horas anuales, produciéndose un exceso de 150 horas sobre la jornada anual de 1533 horas.

Cuarto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 20

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Sres. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos.

Nº de votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor 0 en contra y ninguna abstención adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la cual se refleje el siguiente incremento en el complemento específico de los puestos de trabajo del Servicio de Policía Local:

| PUESTO DE TRABAJO | Nº HORAS | Nº EFECT | INCREMENTO PAGAS | 14 |
|-------------------|----------|-----------|------------------------|----|
| Oficiales | 150 | 6 | 36.001,5 €/14 pagas | |
| Agentes | 150 | 28 | 138.768 €/14 pagas | |
| TOTAL | | 34 | 174.769,5 €/AÑO | |

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Pleno mediante el cual se aprobó la implantación de la jornada laboral de 35 horas en el Ayuntamiento de Camargo: *Cuando por obligación legal, sentencia judicial o cualquier otro tipo de circunstancia ajena al Ayuntamiento deba procederse a la implantación de nuevo de la jornada de 37,5 horas, dicha acomodación no supondrá en ningún caso la obligación de abono de incremento de retribuciones, disminuyéndose en todo caso aquellas cuantías que se han fijado en este acuerdo como consecuencia de la disminución de la jornada laboral.*

Tercero.- Cuando por razones del servicio deba procederse a la implantación de la jornada ordinaria de 35 horas en el Servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo, dicha implantación no supondrá en ningún caso la obligación de abono de incremento de retribuciones, disminuyéndose en todo caso aquellas cuantías que se han fijado en este acuerdo como consecuencia del aumento de la jornada laboral.

VIDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

73aeebf9b6d607c568c31fd6078b17b7c47926d0c18aa6e6331c437951b5779cd
389a55356b2713b7d9bff39c548e67482aef0dfb2f88891099b6ccd70e09142

VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/zsWRDxwZM4nih9TOUW5LPPQEChzYhAlsaNkqoljM0AH4LPSE>

MINUTAJE

El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la sesión es el siguiente:

00:00:01 : 1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021

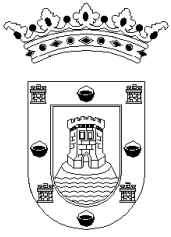
00:00:33 - Bolado Somavilla, Esther

00:00:35 : 2.-MODIFICACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO POLICIA LOCAL, JORNADA ESPECIAL EXPTE RHU/119/2021

00:02:14 - Gómez Pérez, Íñigo

00:05:08 - Bárcena Marquínez, Amancio

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación

² 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»

² 6M3K6H1B2D0G0D170REAJ»

6M3K6H1B2D0G0D170REA

SEC1514FT

VACIO

28-09-21 08:26

00:06:36 - Lavín Fernández, Héctor Manuel
00:08:43 - Vía Ortiz, José Manuel
00:10:33 - Gómez Pérez, Íñigo
00:12:24 - Bárcena Marquínez, Amancio
00:14:26 - Vía Ortiz, José Manuel
00:15:03 - Bolado Somavilla, Esther
00:17:48 - VOTACION

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 14:50 horas del día 27 de Septiembre de 2021, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.